

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 20

SERIE 2006-2007

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 19 SERIE 2006-2007, EN SU TERCER POR CUANTO. PARA AUTORIZAR AL COMITÉ DE AGUIRRE A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2006.

POR CUANTO: El Comité organizador de Fiestas de Aguirre, solicitó a ésta Legislatura Municipal, le autorice a celebrar las Fiestas en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Legislatura no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalarán machinas, kioscos y kioscos de piñas coladas, bebidas alcohólicas y una pica que operará como hipódromo de caballitos manipulados por manivela.

POR CUANTO: Las Fiestas Populares de Aguirre promueven el disfrute en sana camaradería de la familia y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité de Fiestas Populares de Aguirre a celebrar sus fiestas durante los días del 22 al 26 de noviembre de 2006, desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 a.m. y domingo 26 de noviembre hasta las 12:00 de la media noche.

SECCIÓN 2 da: No se permitirá negocio ambulante en las calles aledañas a la Plaza, sin permiso del Comité de Fiestas, no se permitirá entrar neveritas al lugar de la actividad.

SECCIÓN 3ra: Se prohíbe servir cualquier bebida en envase de cristal en los días de fiestas según lo dispone la Ordenanza Núm. 3, Serie 1993-94.

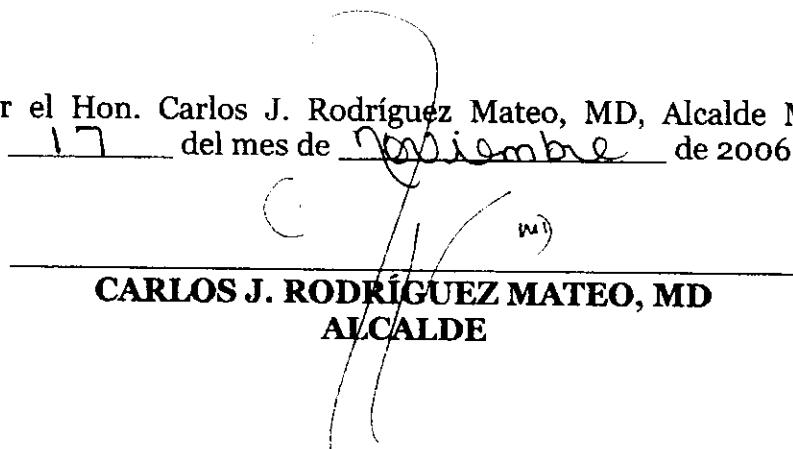
SECCIÓN 4ta: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Presidente del Comité de Fiestas Populares de Aguirre, a los Comerciantes, a la Policía Estatal y Municipal de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Maria I. Torres Torres
MARIA I. TORRES TORRES
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 20**SERIE 2006-2007**

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 17 del mes de Noviembre de 2006.


CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, MARÍA I. TORRES TORRES, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Marta Cortés Dávila, Ignacio Del Valle Alvarado y Emilio Nieves Torres.**

Hon. Eris Torres Rivera, no se encontraba al momento de la votación.

Ausentes: Honorables: Mildred Manzanet Navarro, Excusada, Ismael Ortiz López, Excusado, Jacqueline Vázquez Suárez, Excusada y Roberto Mercado Colón, Excusado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 17 de Noviembre de 2006.

MARÍA I. TORRES TORRES
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL